

# Editorial

Es para la edición de esta revista un motivo de alegría presentar a la comunidad académica este nuevo número, en vísperas del aniversario número 50 años de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas lo cual exaltamos desde este número de la revista con deseos de conmemorar el trabajo incansable de nuestro cuerpo docente y los Decanos que han sido parte de la construcción y consolidación de la calidad y valor humano que representa la facultad para nosotros, resaltando siempre a nuestra Decana, la Dra. Lilia Aideé Velasco Abril quien ha seguido cosechando, consolidando y construyendo la facultad de Ciencias Jurídicas y políticas articulándola con los nuevos paradigmas de la educación y que el momento actual nos exige como abogados en donde las tecnologías de la información ya son parte integral del desarrollo judicial, a lo cual no somos ajenos y se ha hecho parte, de manera gradual, al desarrollo del programa de Derecho. Esto con miras a seguir evolucionando y ser cada vez más competentes, así como de surtir con las herramientas necesarias a nuestros estudiantes con miras a la formación de profesionales no solo con las competencias jurídicas sino también con competencias en tecnología, emprendimiento y solución creativa de problemas lo cual amplía el espectro del ejercicio profesional.

Procedemos entonces a reseñar los artículos: “Aborto y voluntad: análisis jurisprudencial y legal del procedimiento médico de interrupción del embarazo y su relación con la capacidad volitiva de la mujer gestante” del autor Héctor Fabian Pérez; “La incidencia desde la principalística del código general del proceso en el código de procedimiento laboral y de la seguridad social de los autores” Ruth Adriana Ruíz Alarcón e Iván Santos Ballesteros; “El precedente judicial como evidencia de la globalización y su implementación en la jurisdicción contencioso administrativa colombiana” de la autora Sindy Milena Cuervo; “Metodología de imposición de la sanción penal a adolescentes en el código de infancia y adolescencia de la ley 1098 de 2006” de los autores Rodolfo Mantilla Jácome, Carolina Bayona Rangel y Carlos Mario Frías Rubio y “Crisis del trabajo, innovación tecnológica y cambios en el empleo: un futuro del trabajo más incierto” del autor Eduardo López Ahumada.